

## ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

---

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las 22:15 h.

**D.<sup>a</sup> María del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta, y en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interveniente. Se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos, se concede la palabra según el plazo de presentación de la solicitud.

En primer lugar, la Plataforma para la libertad de Alfon pide la palabra para solicitar que se debata y en su caso, se apruebe una moción en la que bajo los principios de la defensa de los derechos humanos, se solicite a la autoridad pertinente la retirada de FIES 3ba a la que está sometido Don Alfonso Fernández.

**Plataforma Libertad para Alfon:** Gracias. Antes de nada que lo de los datos que ha dicho que se comentara para que no salgan en el acta, pues que no salgan en el acta los datos completos y paso a leer la pregunta:

Buenas tardes a todos y todas. Desde la plataforma por la libertad de Alfon, informar que el día 23 de mayo la Audiencia Provincial dictó un auto a favor de la retirada del régimen FIES 3 a nuestro vecino y compañero Alfon, al considerar que no pertenece a ninguna banda terrorista, auto que llega con un año de retraso y tres recursos interpuestos, y que a día de hoy, la misma Audiencia reitera la restricción de comunicaciones, aplicando las mismas medidas como un régimen FIES sin nombrarlo así. Medidas que no nos sorprende a pesar de aumentar el número de presos políticos en esta situación, ya que el régimen FIES (Régimen de Ficheros de Internos de Especial Seguimiento) aprobada en el año 1996 por el PSOE, es una medida que se aplica a presos políticos o presos reivindicativos, con el fin de torturarlos psicológicamente a través del continuo cambio de centro penitenciario, restricción de llamadas y actividades e intervención de comunicaciones, siendo el mismo tanto brutal como ilegal.

Ante este régimen, Madres Unidas contra la Droga inició una lucha contra el régimen FIES que finalmente la propia Audiencia Provincial en 2001 estableció su ilegitimidad, y que terminó con el Tribunal Supremo confirmado que vulnera los derechos de los presos y el principio de jerarquía normativa establecida en la Constitución. Además, el Comité Contra la Tortura de la ONU realizó un informe, el cual manifiesta que las condiciones de los presos bajo el régimen FIES se consideran tortura.

Queremos enviar un mensaje a todos los presentes, pues no nos vamos a rendir. Vamos a utilizar todas las herramientas que estén en nuestras manos para visibilizar la situación de los presos políticos. Denunciaremos la tortura que lleva a cabo el Estado Español a través del régimen FIES, a todos aquellos que luchan por sus derechos o por una sociedad más justa, y recordar casos como el de Noelia Cotelo, Nahuel o Bodalo entre otros muchos.

El pasado 16 de junio a falta de un día para cumplir un año en prisión, se le retiró el régimen FIES a Alfonso. Un año desde la detención del mismo joven en la iglesia San Carlos Borromeo de Vallecas, un año de lucha y dignidad que continuará en las calles y en los plenos, haciendo posicionar a los grupos parlamentarios ante este régimen de tortura y exigir la libertad de Alfon.

Queremos realizar las siguientes dos preguntas:

¿Estaría usted dispuesta como Concejala-Presidenta o en su defecto grupo municipal a elevar una propuesta al plenario de Madrid para que se debata o en su caso, se apruebe una moción, que bajo los principios de la defensa de los derechos humanos, se solicite a la autoridad pertinente la retirada del régimen FIES de los centros penitenciarios?

Y la segunda. ¿Sí apoyaría usted la solicitud de indulto que presentará la familia de Alfonso?

No al régimen FIES, Alfon libertad.

(Murmurillos)

**Ramón Silva Buenadicha (Concejala PSOE):** Muchas gracias. Desde el máximo respeto, igual que se ha expresado el vecino, decirle que desde luego, en mi opinión y en mi consideración afirmo rotundamente que en España no existen hoy en día presos políticos, puesto que vivimos en una democracia plena. Y en cuanto a la reivindicación de la petición de libertad para Alfon, cada uno puede considerar lo que quiera, puede defender lo que quiera, pero desde luego, yo lo que tengo que decir es que Alfon tuvo un juicio justo, ha tenido un recurso y ha tenido un pronunciamiento del Supremo. Y por tanto, están en su derecho de pedir el indulto, me parece perfectamente legítimo que lo hagan, pero, desde luego, lo que no puedo compartir son afirmaciones que se han hecho en la lectura de ese comunicado sobre la existencia de presos políticos y de tortura en España. Discrepo radicalmente de esas afirmaciones.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Bueno, desde luego, en ese mismo sentido, en España no hay presos políticos. Hace muchos años que no hay presos políticos y desde luego, nosotros no vamos a dejar pasar por alto afirmaciones tan graves como las que aquí se han vertido.

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, sentenció a Alfonso Fernández Ortega el 14 de noviembre de 2012 diciendo lo siguiente, "que el artefacto explosivo que portaba estaba destinado a causar graves lesiones e incluso la muerte de una o varias personas que se encontrasen cerca en el momento de la explosión". El

Supremo da por acreditado que Alfon portaba una bolsa grande de plástico en la que escondía un aparato explosivo con gran capacidad lesiva, pues contenía un iniciador, dos botellas de gasolina y dos bombonas de gas, así como metralla. Y como digo, entre comillas, *"la utilización de ese explosivo puede causar daño letal y al añadirle tornillos metálicos que funcionan como metralla, se pone de relieve que estaba destinado a causar graves lesiones incluso la muerte de una o varias personas que ese encontrasen cerca en el momento de la explosión"*.

Además de esto, contaba con otros antecedentes, entre otras cosas, de carácter profundamente machista, como así acreditan también otras sentencias y por lo tanto, yo creo que debemos poner en claro cuál es el debate al que estamos refiriéndonos, porque desde luego en España no hay presos políticos. En España los delincuentes lógicamente, donde tienen que estar es en la cárcel. Muchas gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí. Muchas gracias, señora Concejal Presidente. Suscribo las palabras que me han precedido, tanto por parte del Grupo Municipal Socialista como por parte del Grupo Municipal Popular.

El señor Fernández Ortega fue sometido a un juicio conforme a lo que es la norma procesal penal que está predispuesta en España y que está fuera de toda duda que cumple con los derechos humanos.

En el marco de ese proceso penal, ha tenido la capacidad de poder recurrir y alegar aquellas cuestiones que ha considerado de su interés para su defensa y ha llegado hasta la máxima instancia. El pedirnos que nosotros, desde un órgano político, vengamos a enmendar la plana a los jueces, creo que supera con mucho lo que es prudente que podamos hacer. Tenemos que respetar la separación de poderes de los diferentes órganos del estado. Está el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo. No podemos invadir esferas, entiendo yo, no podemos invadir esa esfera.

Por lo demás bueno, señalar que si hay alguna duda respecto a lo que es la legalidad del proceso, el señor Fernández Ortega tiene todo el derecho a interponer aquellos recursos que quepan ante el Tribunal Constitucional y ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero hoy por hoy, no puedo sino dejar de señalar que no comparto las afirmaciones que se han vertido. El juicio ha sido justo y tenemos que estar y pasar por las sentencias judiciales. Eso es lo que rige el Estado de Derecho.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Buenas noches. Nosotras empezamos difiriendo un poco sobre el tema de la tortura. Al menos tenemos una ligera duda de que no haya torturas en las cárceles y en las comisarías. De hecho, la Coordinadora para la Prevención de la Tortura tiene un montón de denuncias recopiladas y Amnistía Internacional, un organismo internacional, también ha emitido informes en este sentido. Evidentemente, suponemos que no es una práctica habitual, pero sí lo suficientemente amplia como para que sea un hecho a denunciar y que debemos seguir haciéndolo para garantizar realmente que los presos, los detenidos son tratados justamente.

Por otro lado, también queríamos comentar que nos parece acertado el relato que ha hecho del régimen FIES, porque supone una vulneración de los derechos humanos, y yo no conocía el informe de la ONU que han relatado, pero si encima hay informes que lo acompañan, pues nuestro apoyo a la propuesta que hace el representante de la Plataforma. Creo que es importante el tema que se trae aquí porque tiene que ver con los derechos humanos y hay muchos elementos y muchas denuncias sobre la mesa sobre las torturas que se están sometiendo en algunos casos en las cárceles y en las comisarías y hay que realmente ponerse serio con este tema e investigarlo. Nada más.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, esta petición de palabra se presentó el Pleno pasado. En la Junta de Portavoces, yo ya manifesté que creía que por suerte ya no estábamos en la situación que tenía este país cuando se crearon estos FIES, con la ola de terrorismo, con el problema de terrorismo que teníamos entonces. Creo que hay que evolucionar y es cierto que aunque los delitos, están los jueces para imponer las penas, también es verdad que el fin de esas penas es reiniciar a las personas que las han cometido y yo desde luego, creo que el régimen FIES no ayuda mucho a eso.

Pero esa es mi opinión particular, quiero dejarlo claro. Preguntabas si estaba dispuesta a elevar al Pleno Municipal. Yo no puedo, no tengo esa potestad, pero sí que lo puedo elevar al grupo municipal que sería quien tendría que elevarlo al Pleno. Eso sí que te puedo decir que lo plantearé en la próxima reunión del grupo municipal.

En cuanto a lo que decías del indulto, el problema de ser un cargo público es que muchas veces no puedes hacer lo que realmente quisieras. Entonces, ahí sí que igual que te digo que llevaré tú petición al grupo municipal pues hay también tengo que estar a expensas de lo que decida mi grupo municipal.

**D.<sup>a</sup> María del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** José Luis de los Santos García pide la palabra para tratar de los siguientes puntos: del aparcamiento en batería de los vehículos policiales en la C/ Javier del Quinto, limpieza de las paradas de los autobuses, que el autobús 73 llegue hasta el Ferial, de la biblioteca de la Fundación Caja Madrid, del local situado en la C/ Torquemada que estuvo ocupado por Hacienda, sobre las llamadas al 010 y sobre la reposición del servicio de recogida de muebles y enseres. Tiene tres minutos.

**José Luis de los Santos García (vecino del Distrito):** Buenas noches, jóvenes, buenas noches señora, señoritas y señores. Bien, respecto al bus 73 llevo años tratando de que se prolongue hasta el ferial con el fin de darle más entidad. Yo al señor socialista le entregué todo un dossier por mi preocupación durante años buscando ese fin. Creo que es usted, aquí tiene un montón de documentación, de escritos y de recibos. Por favor, persevere en ello porque sería interesante para el barrio.

Segundo, antes se recogían las basuras, los enseres. Lo hacían cada dos meses. Hoy lo hace el 010. Pero lo que a mí me gustaría que fuera como antes. Respecto al 010, yo por sistema llamo al 010 cuando veo alguna falta, en el sentido de que los cristales de los conteiner están llenos, los papeles, etcétera. Y podía dar

fe, de que aquí en este sencillo móvil de a pie, que no tiene contrato, sino que echo 10 euros de vez en cuando, hay llamadas al 010 con lo cual me preocupo de este Madrid al cual amo. Llevo aquí 50 años aunque soy de Sevilla.

Después también, un país sin cultura, un país sin ciencia, señora Yolanda, es un país sin futuro. Y la cultura es el bien más grande que existe. La inversión más importante después del amor y de la misericordia. Esta biblioteca, que nos la usurcó Miguel Ángel Blesa de la Parra, la fundación Caja Madrid, por la mala gestión de él y sus acólitos, solamente hubo tres señores que no hicieron uso de las tarjetas Black por ejemplo, tres héroes como yo le pongo ahí, un escrito de Raúl del Pozo en el mundo en septiembre de 2014, especifica a estos hombres como tres membrillos. Yo le diría tres héroes, porque no cogieron ni un euro. Dios bendiga a este tipo de personas.

Otro problema que yo observo es que en la C/ Javier del Quinto, en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía los coches Z -¡señora!, míreme por favor, escúcheme, que me estoy preocupando por lo que usted tiene que preocuparse- los coches Z los aparcan perpendicularmente a la acera, quitando parte de la calzada para los coches que vienen desde la Plaza de aquel gran hombre socialista italiano, Sandro Pertini, hasta la carretera de Canillas. Entonces es un problema. Va a haber un accidente y un accidente gordo, porque dejamos que desear bastante los conductores. Se puede horadar perfectamente la acera adyacente a la Comisaría, a las puertas sin ningún problema para las luces ni nada, y esa acera quedaría más ancha todavía que la del Paseo del Prado junto al Banco España y a otra oficina de tipo económico. No recuerdo bien. Disculpe estoy un poco nervioso, porque no estoy acostumbrado a hablar en público.

La limpieza de las paradas del autobús. No sé si usted cogerá autobuses o tiene ya coche oficial. Yo las limpio por sistema, la última vez fue el viernes. En la parada de Arturo Soria, junto aquí a López de Hoyos, cogí una caja de cartón y puse varias botellas. Cuando voy con mi mujer no puedo porque me echa de casa. Dice que soy un basurero que eso tiene otra labor otras personas, pero yo lo hago, incluso en el metro. Bien, es mi condición.

He referido todos estos asuntos, las paradas del autobús, la recogida de los enseres del 010, la calle Javier del Quinto, el problema que existe de los coches Z que se ponen en perpendicular y quitan parte de la calzada, la biblioteca de Caja Madrid. Que mal hombre fue Miguel Ángel Blesa de la Parra, tenía que estar en la cárcel, ese y otros como ese y devolver el dinero que se ha llevado, él y sus acólitos, que por cierto, su sindicato hizo posible que Miguel Ángel Blesa de la Parra fuera presidente de Caja Madrid, quitando el poder a Texeiro, doctor ingeniero náutico superior y doctor en Economía, este hombre que informatizó Caja Madrid. Fueron los representantes de Comisiones Obreras los que hicieron posible aquello. Una gran pérdida para España, porque Caja Madrid, de ser la cuarta entidad financiera de España, no es nada hoy. Y entonces Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caixa señora, que gran problema la Caixa.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Lleva ya casi cinco minutos.

**José Luis de los Santos García (vecino del Distrito):** Señora, discúlpeme por favor. Felicidades a las Luisas y a los Luis, que he oído que hay algún Luis por aquí, de acuerdo. Discúlpennme, buenas noches. De corazón, no he tratado de violentar ni llamar mal a nadie, he tratado de sumar, de sumar y de sumar. Buenas noches.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues le va a contestar Luis.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** ¿No va a intervenir ningún grupo político?

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Rápidamente, agradecer la documentación. Desde luego, hago una fotocopia y le devuelvo a usted sus originales, y en cualquier caso, ya lo ha señalado usted. Nosotros ya hemos llevado una iniciativa respecto a la ampliación del bus 73 que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos en esta legislatura, en el mes marzo concretamente, aunque anteriormente también ya lo habíamos llevado. Eso sólo significa que aquí lo aprobamos, pero luego, es verdad, que normalmente, llega al consorcio y nos lo tiran para atrás. Y también hemos llevado iniciativa en esta legislatura y en anteriores también sobre la biblioteca de Caja Madrid cerrada y que prestaba desde luego un importante servicio a los vecinos del barrio.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No. Lo que no podemos hacer es entrar en diálogo. Lo siento mucho. Ha tenido cinco minutos para exponer. Ha tenido cinco minutos, no le puedo volver a dar la palabra.

(Murmurlos)

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Buenas noches. Le devuelvo las felicitaciones que también en parte de su nombre lleva el Luis, por la parte que le toca igual que la mía. Y ya son las once menos veinticinco de la noche y no llego yo a que dé tiempo a que mis hijos me feliciten esta noche.

A ver, vamos a empezar. Intentar responder a todo lo que usted ha planteado. Ya le han contestado por parte del PSOE que se iniciaron varias propuestas, que fueron a iniciativa del Grupo Político del PSOE, tanto en el Pleno del 19 de enero de 2016, en la referida a la biblioteca Caja Madrid. Desde el Distrito se iniciaron conversaciones con lo que ahora es la Fundación Monte Madrid y la verdad que es un poco complicado recibir respuesta, recibir feedback de ellos, porque no tenemos ninguna respuesta. Seguimos insistiendo, seguimos preguntando qué ha pasado con esos fondos que existían allí y demás. Imagino que cuando queramos utilizarlos, ya estarán absolutamente descatalogados. Eso por lo que tiene que ver con la biblioteca Caja Madrid.

Con la línea 73 de autobuses pues igualmente. En el mes de marzo, que era lo que estábamos buscando cuando estaba usted hablando y por eso a lo mejor no le estábamos mirando directamente, se solicitó también y se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, el ampliar la prolongación de la línea 73 de la EMT y como bien le ha contado uno de los vocales vecinos, en este caso un concejal del



Ayuntamiento de Madrid, se aprobó por unanimidad. Tiene que ir al Consorcio Regional de Transportes que es el que tiene la última palabra, y bueno en este caso, pues lo que consideramos es que hay que hacer un estudio de conjunto. No solamente solicitar en los Plenos que se alarguen las líneas porque luego conseguimos siempre la misma respuesta por parte del Consorcio Regional de Transporte que es que no, que no es posible aumentarla por un autobús. Entonces, hay que hacer un estudio digamos de conjunto para ver si esas necesidades, o por lo menos, que se inicien para ver efectivamente todo el tema de las necesidades.

Lo que usted habla de los zetas que están ubicados en la calle Javier del Quinto, entre la entrada a lo que es la parte de la Comisaría de Policía Nacional y Policía Municipal, pues igual es algo que trasladaremos al Área de Gobierno y Movilidad, para que si efectivamente son esos problemas los que usted está manifestando, de que los coches están mal aparcados. En vez de estar aparcados en línea, están aparcados en batería y ocasionan algún problema, yo desde luego no tengo conocimiento de que se haya producido ningún accidente en la zona, porque la Comisaría Municipal está al lado. No tengo conocimiento desde el tiempo que llevamos aquí de que se haya producido ningún accidente, pero bueno usted pone de manifiesto que puede haber un riesgo. Pues intentaremos trasladarlo al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Y otro de lo que usted planteaba también en su queja o en el escrito que usted presentaba, con el tema de la limpieza de las paradas y demás, siempre hemos dicho y la Alcaldesa Manuela se preocupa siempre de decirlo por todos los sitios donde va, que lleva sus ceníceros portátiles y demás, que la ciudad más limpia no es la ciudad que más barre sino la que menos ensucia, y es una tarea de todos los ciudadanos madrileños de colaborar. Los servicios públicos tenemos una obligación, que es la obligación de limpieza y la colaboración de los vecinos es fundamental y es importante a la hora de que se mantengan las instalaciones y se mantengan lo que es toda la vía pública, se mantenga limpia.

Por último, también se refería a que se gastaba usted una cantidad ingente de dinero por la utilización del 010. Las tarifas que se aplican a los servicios del 010 han sido reguladas mediante resolución del 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. No es algo que se establezca desde el Ayuntamiento de Madrid. Está publicado en el Boletín del 20 de noviembre del año 2013.

Yo de todas maneras, igual que usted hoy, si usted tiene una tarifa plana en su casa le voy a facilitar un teléfono fijo al que puede llamar sin ningún coste, que sería distinto al 010. Es la misma llamada que se utiliza para el 010, que es el 91 529 82 10. Ese teléfono es el teléfono 010, es un teléfono que si tenemos tarifa plana desde nuestra casa con la compañía telefónica. Se utiliza también desde la ciudad de Madrid que es AVISA Madrid. Si bueno, aparte de las aplicaciones informáticas y demás. Pero bueno, este es un teléfono que si usted tiene la tarifa plana contratada con su operador, no supondría ningún coste como supone el 010 o el 112.

**José Luis de los Santos García (vecino del Distrito):** (no se entiende)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues pasamos al siguiente punto.

**D.<sup>a</sup> María del Prado Díaz Sobrino (Secretaría de Distrito):** Doña Ana Ramírez de Arellano González, pide la palabra para hablar sobre el callejón en la C/ Benita de Ávila y el Centro Cultural Federico Chueca.

**Ana Ramírez de Arellano González (Vecina del Distrito):** Yo quería preguntar al Ayuntamiento si tiene pensada alguna acción sobre el callejón que antes se llamaba callejón de Desagüe del Canal, que va desde la calle Pegaso hasta la calle Benita de Ávila, colindante con el Centro de Música Federico Chueca y con mi domicilio y el de otro vecino.

Esto es un foco que lo desbrozan una vez al año. Habría que desbrozarlo más, pero luego está siempre lleno de basura, de restos de obra, de colchones tirados, y yo no sé si este Ayuntamiento piensa adecentar un poco esa zona. Son como veinte metros yo creo, pero es que está indigno. La gente cruza por ese callejón, que yo ya pregunté, ya no es callejón, ya no es calle, ya no es nada. Pero alguna solución habrá que dar para no tenerlo... bueno, aparte del botellón los fines de semana y la suciedad total y es un sitio muy transitado porque el Centro Cultural está al lado. La gente cruza por ese callejón para ir a Pegaso, para ir al Centro Cultural, para todo. Yo llevo catorce años viviendo y ha sido imposible que nadie lo dé alguna solución de adecentarlo de alguna manera. Bueno, pues esa es la pregunta. No sé si se han pasado los tres minutos. No, pues incido. El callejón, el trozo este colindante, que en principio se iba a vender a los vecinos colindantes. Luego después, ya han dicho que no. Yo hace nueve meses hice una pregunta escrita porque en Gerencia de Urbanismo dijeron que lo quería el Centro Cultural. Aquí después de ocho meses no se me ha contestado a esa pregunta y lo que he preguntado de viva voz, nadie sabe nada de que lo quiera el Centro Cultural. Son unas cosas kafkianas. Entonces, pues yo ya vengo con muchísimo humor a ver qué me dicen o a ver qué piensan ustedes hacer sobre este terrenito. Gracias.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, muy brevemente, la Sra. Ramírez de Arellano en su momento, hace aproximadamente seis meses, se puso en contacto con nuestro grupo municipal para intentar averiguar la situación.

**Ana Ramírez de Arellano González (Vecina del Distrito):** Ni los informadores urbanísticos, ni la Sra. Ana Barrero que acaba de irse, que ni siquiera (...) mi consulta a ella y la ha entrado por escrito, se ha ido después de ocho meses sin contestarme. Nadie sabe nada, nadie piensa hacer nada, y ahí es un foco de suciedad, de miseria y de un mal estilo ver eso.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Si nos deja le decimos lo que pensamos hacer, vale. Que termine de intervenir Juan.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz Grupo Ciudadanos):** Muy brevemente. En su momento cuando la Sra. Ramírez de Arellano nos puso sobre aviso de esta situación, estuvimos mirando lo que es el visor urbanístico del Ayuntamiento de Madrid, para intentar identificar si realmente estábamos ante un vial o no estábamos ante un vial. Por las averiguaciones que yo conseguí hacer en el visor urbanístico, parece ser que

no está contemplado como vial en el Plan General de Ordenación Urbana. También tuve noticias a través del presupuesto municipal que se iba hacer una inversión para compra de terrenos, precisamente en Desagüe del Canal. Sin embargo, no he podido identificar si esa compra de terrenos en el presupuesto va destinado a esta calle. Yo estaba intentando tirar del hilo. Inicialmente pensé que el presupuesto podía ser para acondicionamiento, pero resulta que era para compra y no he conseguido localizar a que se debe.

También hemos intentado tener la información, me consta a través de la Comisión de Urbanismo, pero claro, las cuestiones urbanísticas en muchas partes exceden lo que es la cuestión de la Junta Municipal de Distrito. Entonces comprendo su malestar, señora, y simplemente señalarle que me consta que los funcionarios de esta Junta Municipal de Distrito han intentado indagar sobre el asunto, pero parece más complicado de lo que es. Espero que la Concejal le pueda dar mejor información que yo, porque yo también lo he intentado y no ha sido fácil.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Se lo vamos a dejar al experto en responsabilidad patrimonial, que para todos estos marrones lo ve al vuelo. Nosotros, lo que tú dices, resulta bastante complicado, pero él lo ve bastante más claro.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Buenas noches. A ver, le cuento un poco lo que tenemos dentro de la Junta. El día 22 de mayo de 2015, hay una solicitud de don Miguel Ángel Muñoz Navas, vecino de la zona, en donde solicita al Ayuntamiento, en concreto al Área de Gobierno de Urbanismo cuando todavía se llama Área de Gobierno de Urbanismo, la compra de la parcela que son 296 metros que está colindante con... - déjeme que termine y luego ya si quiere intervenir si la Concejal le da la palabra- solicitan la compra de la parcela de 296 metros, que hay colindante a su parcela o a su vivienda. Esto se tramita desde el Área de Gobierno de Urbanismo, se hace un estudio y se solicita al Distrito. Se hace un cálculo de esos 296,20 metros en función de las viviendas que hay alrededor y demás, y llegan a la conclusión de un importe, que es el importe de venta en el caso de que al final el Ayuntamiento accediera a la venta de esa parcela. Se pide información al Distrito. Sí el Distrito quiere hacer algún uso de esa parcela. Desde el Distrito le contestamos con fecha 17 de septiembre del año 2015, en donde decimos que se solicita la adscripción del solar en cuestión a la finca del Centro Cultural Federico Chueca, para proceder a su unión física con el fin de demoler el muro de separación, así como realizar labores de limpieza y conservación necesarias.

Consideramos necesario ese espacio para ampliar el Centro Cultural Federico Chueca. A continuación el expediente pasa de nuevo a Urbanismo y Urbanismo nos viene a contestar que, en principio, han girado una visita de inspección y se ha comprobado que existe un muro medianero de la vivienda unifamiliar sita en la calle Benita de Ávila nº 15, donde existen huecos que pudieran verse afectados por la construcción de una nueva valla perimetral en el lindero sur del Centro Cultural Municipal y el acceso a los vehículos a la misma vivienda.



Siguiendo con esta investigación, lo que se comprobó al final es que existen unos huecos abiertos por parte de los vecinos de manera ilegal. No están amparados en ningún tipo de licencia.

**Ana Ramírez de Arellano González (Vecina del Distrito):** Perdone, pero la licencia está concedida, tengo la licencia con los planos aprobados por el Ayuntamiento.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Le transmito lo que me dicen los informes de los Servicios Técnicos. Dicen que la apertura del hueco de la ventana no está amparado en ningún tipo de licencia, si bien es cierto que ha transcurrido el plazo de cuatro años que marca la Ley de Procedimiento Administrativo en este caso, y la normativa urbanística para reclamar el que se subsanaran esas deficiencias, pero también, entonces nos lo pusieron de manifiesto y desde el Distrito hemos vuelto a insistir al Área de Gobierno de Urbanismo, en donde consideramos que ese solar es necesario para anexarlo al centro cultural de Hortaleza, en donde hacemos referencia a lo que dispone el artículo 537 del Código Civil, que habla de las servidumbres continuas y aparentes que en virtud de título o por la prescripción de 20 años. No ha transcurrido ese plazo de 20 años, por lo que consideramos que se deberán llevar las operaciones oportunas por parte de Urbanismo, para que una vez que lo consideren oportuno, entendamos que se pueda ampliar el espacio del Centro Cultural y extender la valla hasta los límites que actualmente tienen las parcelas y nosotros ocuparnos ya de la conservación y mantenimiento, una vez que esté integrado dentro del Centro Cultural.

**Ana Ramírez de Arellano González (Vecina del Distrito):** ¿Cómo es posible? (no se entiende).

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Yo lo que le hayan dicho... Este expediente está aquí en el Distrito. Este expediente le han visto los Servicios Técnicos. Es el mismo expediente que tengo yo ahora mismo en mi mano. Cuando usted ha venido hablar con la Jefa de los Servicios Técnicos, desconozco en qué términos habrá sido la conversación. Este expediente está desde el día 22 de mayo de 2015, que es cuando se inicia la solicitud de los vecinos. Sí usted está incluida, pues también lo conoce perfectamente, en donde solicitan la compra y lo que se nos pregunta al Distrito es si queremos ese solar para incorporarlo al Centro Cultural que tenemos.

Y desde el Distrito lo que demostramos es que sí que consideramos oportuno que ese solar se debe anexar al Centro Cultural. Y a partir de ahí empieza un procedimiento en donde se pone de manifiesto por parte de Urbanismo que hay una licencia concedida, que hay un hueco y una puerta abierta a ese trozo, que en ese caso se condenaría y que no está amparada en licencia.

**Ana Ramírez de Arellano González (Vecina del Distrito):** Yo no mantuve conversaciones con Doña Ana, yo traje un impreso lo rellené y me lo metieron por registro. Entonces me extraña que en ocho meses nadie me haya dicho nada cuando está tan claro el tema.



**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Yo le puedo decir lo que está en el expediente. El expediente se inicia en Urbanismo que es donde usted se dirige, y entiendo que ese registro que usted tiene o esa solicitud o instancia suya, si usted la presentó aquí, debería haberse remitido como entiendo que así debería haber sido, al expediente de Urbanismo. Si bien es cierto que yo he estado intentando revisarlo, desde luego aquí no figura. Aquí figura el 22 de mayo y el resto de las actuaciones que se han hecho entre el Área de Gobierno de Urbanismo y el Distrito.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Púes no hay más intervenciones. ¿Yo no sé si alguno de los presentes quiere plantear algo?

**José Luis de los Santos García (vecino del Distrito):** (no se entiende)

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Espero su próxima petición de palabra y le contestaremos.

Se levanta la sesión a las 22:52 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: María Prado Díaz Sobrino

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez